

VIERNES, 17 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 34

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2017-1282 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Funcionamiento del Programa de Ayuda Alimentaria. Expediente SEC/22/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial la Ordenanza reguladora del Funcionamiento del Programa de Ayuda Alimentaria del Ayuntamiento de Camargo.

Los interesados podrán consultar el expediente de referencia en las oficinas municipales, así como el borrador de la Ordenanza en la página web municipal <http://www.aytocamargo>, es pudiendo comparecer en el mismo y presentar, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.C., cuantas reclamaciones o sugerencias estimen oportunas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Camargo, 8 de febrero de 2017.

El alcalde en funciones,

Héctor Manuel Lavín.

2017/1282